

REGLAMENTO: Dinámica Día de la Madre

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

- A. La promoción pertenece a Nacarina y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook e Instagram.
- B. Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en Costa Rica, con su cédula de identidad.
- C. Deben ser fans o hacerse fans de Nacarina en Facebook e Instagram, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el jueves 1 de Agosto del 2025 y finalizar el jueves 15 de Agosto del 2024. Los ganadores se darán a conocer el día viernes 16 de Agosto del 2024.

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones

- A. **Fan:** son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado click a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/NacarinaCR> y el de Instagram: [Nacarinacr](#)
- B. Deben compartir la dinámica de Facebook en sus perfiles de forma pública y la de Instagram en las historias.
- C. Comentar: En Facebook una foto de una creación de mamá hecha con Nacarina. En Instagram comentar un momento especial junto a mamá en el que usaron Nacarina.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

- Los usuarios del Facebook de Nacarina tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:
 - Compartir la publicación en sus perfiles de forma pública.
 - Comentar una foto de una creación de mamá hecha con Nacarina.
- Los usuarios del Instagram de Nacarina tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

- En Instagram comentar un momento especial junto a mamá en el que usaron Nacarina.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se elegirán 2 ganadores en Facebook y 2 ganadores de Instagram. Los cuales recibirán una canasta de productos Nacarina.
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR/> y en el perfil de instagram <https://www.instagram.com/nacarinacr/> el día jueves 16 de agosto del 2024.
- El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

Detalles Importantes:

- *La persona ganadora del premio tendrá 2 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un mensaje privado. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Nacarina seleccionará a otro ganador. La entrega del premio es personal.*
- *Nacarina se estará contactando con los ganadores para coordinar la entrega del premio.*
- *A la persona ganadora se le tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Nacarina.*

Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Nacarina y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Nacarina, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Nacarina asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunique con Nacarina o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Nacarina no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno: NO podrán participar funcionarios de Nacarina ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR> Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.